



COMUNICADO No. 6

REFORMA DE ESTATUTOS Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DOCUMENTOS ANEXOS

FAGAS – XLIII ASAMBLEA GENERAL 2026

En cumplimiento de las normas vigentes y en línea con nuestro compromiso por la transparencia y las buenas prácticas de gobierno corporativo, nos permitimos informar que se han actualizado los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno de FAGAS.

Estos documentos han sido ajustados con base en las disposiciones contenidas en la Circular Externa 94 de 2025 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que incorpora lineamientos de Buen Gobierno aplicables a los Fondos de Empleados, así como en los requisitos establecidos por la Ley 2496 de 2025, que actualiza el marco jurídico para los Fondos de Empleados.

La reforma incluida responde a la orientación normativa para fortalecer la gestión, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos de los asociados, aspectos que son pilares fundamentales de nuestra gestión institucional.

Adjuntos a este mensaje encontrará los siguientes documentos para su conocimiento y consulta:

- Cuadro comparativo con las modificaciones introducidas a los Estatutos
- Código de Buen Gobierno reformado

Lo invitamos a revisar detenidamente estos documentos y a hacernos llegar cualquier comentario, duda o sugerencia, a fin de fortalecer la comprensión y aplicación de estas actualizaciones.

Agradecemos su atención y permanecemos a su disposición para brindarle el apoyo que requiera.

Cordialmente,

FAGAS – Fondo de Empleados Grupo Vanti

Febrero 17 de 2026